



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00662608- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Dra. Adriana Alicia Villarino (Leg. N°43704) Profesora Asistente (DS), de la Cátedra de Semiología UHMI III, Hospital Córdoba, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar del "59th Annual Meeting, EASD 2023" a desarrollarse en la ciudad de Hamburgo (Alemania), desde el 2 al 13 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Titular de la Cátedra de Semiología UHMI III del Hospital Córdoba, Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio;

- Que dicha solicitud se encuadra en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Dra. Adriana Alicia Villarino (Leg. N°43704) Profesora Asistente (DS), de la Cátedra de Semiología UHMI III del Hospital Córdoba, a fin de participar del "59th Annual Meeting, EASD 2023" a desarrollarse en la ciudad de Hamburgo (Alemania), desde el 2 al 13 de octubre del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

